



Facultad de Ciencias  
Naturales y Ciencias de la  
Salud

Hoja 1/2

Comodoro Rivadavia, 19 de Marzo de 2020.-

VISTO:

La nota de entrada FCNyCS N° 898/20, el EXP-FCNCS-CR-SJB: 0000016/2020, y la Disposición FCNyCS N° 019, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota del visto se solicita el aval académico para el desarrollo del Proyecto de Extensión titulado: "¿Qué hay de nuevo en la clasificación de los organismos?".

Que el presente proyecto surge a partir de la iniciativa de un grupo de docentes de las cátedras Organismos Celulares, Ecología, Zoología y Biología General de la FCNyCS de la Sede Comodoro Rivadavia y por solicitud de docentes de Escuelas de Nivel Secundario de la ciudad.

Que mediante la iniciativa se propone poner en discusión la nueva clasificación de los organismos y la forma de abordar la temática en los distintos cursos de nivel medio.

Que se invita a revisar y consensuar diferentes visiones de las nuevas clasificaciones de los organismos según el Diseño curricular de Nivel secundario.

Que el abordaje pedagógico/didáctico será con modalidad teórico-taller que involucrará el trabajo con un recorrido histórico y la discusión en base a las nuevas clasificaciones de los seres vivos, complementado con una actividad interactiva.

Que la propuesta cuenta con dos evaluaciones favorables y con el acuerdo de la Jefa del Departamento de Biología y Ambiente de la FCNyCS.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 16 de Marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

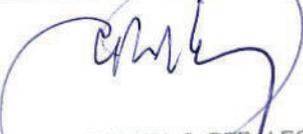
Art. 1º) Avalar la ejecución del Proyecto de Extensión titulado: "¿Qué hay de nuevo en la clasificación de los organismos?" a desarrollarse durante el ciclo lectivo 2020 y 2021 en la Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Avalar académicamente y designar como Directora de la actividad citada en el Art. 1º a la MSc. Laura Beatriz Pérez (CUIL 27-14282162-7) y como Colaboradores a los docentes y alumnos citados en el Anexo de la presente resolución.

Art. 3º) Determinar que se seguirán los lineamientos establecidos en la Disposición FCNyCS N° 019 con relación a la presentación de un Informe Final a la Secretaría de Extensión dentro de los tres meses posteriores a la fecha establecida para su finalización.

Art. 4º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese. -

**RESOLUCION CDFCNyCS. N° 065/20.**

  
Mag. SUSANA G. PERALES  
SEC. EXTENSION  
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

  
Msc. ANTONIA L. BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.



Facultad de Ciencias  
Naturales y Ciencias de la  
Salud

Hoja 2/2

**ANEXO -R.CDFCNyCS. N° 065/20.-**

<b>Colaboradores Docentes</b>
Hilda Zalazar CUIL 27-12246548-4
Susana Perales CUIL 27-12879554-0
Adriana Maure CUIL 27-13777110-7
Mirtha A. González CUIL 27-14470534-9
Rodrigo E. Mansilla CUIL 23-37068225-9
<b>Colaboradores Alumnos</b>
Matías Vallejos CUIL 20-39438298-2
Melisa Labado CUIL 27-36105103-9
María Belén Montero CUIL 27-38525510-7
Julieta Caglinione CUIL 27-37627962-1
Lourdes Navarro CUIL 27-39436846-1